

TERMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA DE REFERIDOS

1. Objeto

1.1. Los presentes Terminos y Condiciones regulan el acceso, la participacion y el funcionamiento del Programa de Referidos de Cero a Mil Academy, en adelante, el Programa.

1.2. El Programa tiene por finalidad permitir que los usuarios registrados de Cero a Mil Academy recomienden la plataforma a terceros y, en caso de cumplirse las condiciones aqui establecidas, perciban una comision por las compras validas efectuadas por dichos terceros.

1.3. La participacion en el Programa implica la aceptacion plena, expresa e incondicionada de estos Terminos y Condiciones, asi como de las demas politicas, avisos legales, condiciones de uso y normas internas aplicables por Cero a Mil Academy.

2. Identificacion de la entidad organizadora

2.1. El Programa es organizado, gestionado y administrado por Cero a Mil Academy, en adelante, la Empresa o la Plataforma.

2.2. La Empresa se reserva la facultad exclusiva de interpretar, aplicar, verificar y resolver cualquier cuestion, incidencia o controversia relacionada con el Programa, dentro de los limites establecidos por la legislacion aplicable.

2.3. A efectos de publicacion formal, se recomienda completar en la version definitiva los datos legales completos de la entidad responsable, incluyendo denominacion social, domicilio, correo electronico de contacto y, en su caso, numero de identificacion fiscal o registral.

3. Definiciones

3.1. Referidor: usuario registrado de Cero a Mil Academy que comparte un enlace, codigo o mecanismo de referencia facilitado por la Plataforma para invitar a un tercero a contratar productos o servicios ofrecidos por la Empresa.

3.2. Referido: persona nueva para la Plataforma que accede a Cero a Mil Academy a través del mecanismo de referencia del Referidor y realiza una compra que cumpla los requisitos de validez previstos en este documento.

3.3. Referencia valida: referencia que cumple integralmente con los requisitos técnicos, comerciales, operativos, documentales y antifraude establecidos por la Empresa.

3.4. Compra valida: primera compra efectivamente pagada por el Referido, correctamente atribuida al Referidor, no anulada, no reembolsada, no sujeta a contracargo, no fraudulenta y aprobada por la Empresa tras el correspondiente proceso de revisión interna.

3.5. Comisión: importe económico que podrá corresponder al Referidor por una Compra valida debidamente verificada y aprobada por la Empresa.

3.6. Valor neto: importe efectivamente percibido por Cero a Mil Academy por la compra del Referido, una vez descontados impuestos, tasas, comisiones bancarias, costes de procesamiento de pago, descuentos, cupones, bonificaciones, devoluciones, reembolsos, contracargos y cualesquiera otros importes que no constituyan ingreso neto real para la Empresa.

3.7. Saldo acumulado: suma de comisiones aprobadas y pendientes de pago a favor del Referidor.

3.8. Periodo de verificación: plazo interno durante el cual la Empresa podrá comprobar la trazabilidad de la referencia, la validez de la compra, la ausencia de fraude y cualquier otra circunstancia relevante para aprobar o denegar una comisión.

4. Naturaleza del Programa

4.1. El Programa tiene carácter promocional y comercial, y su participación es voluntaria.

4.2. La participación en el Programa no crea, en ningún caso, una relación laboral, societaria, de agencia, distribución, representación, mandato, joint venture, franquicia ni vínculo de exclusividad entre el Referidor y la Empresa.

4.3. El Referidor actúa en nombre propio y bajo su exclusiva responsabilidad, sin facultad para representar a Cero a Mil Academy, asumir obligaciones en su nombre o emitir declaraciones vinculantes frente a terceros, salvo autorización previa y expresa por escrito de la Empresa.

5. Requisitos de participacion

5.1. Podran participar en el Programa unicamente aquellas personas que cumplan, de forma continuada, los siguientes requisitos: ser usuario registrado de Cero a Mil Academy; tener capacidad legal suficiente para obligarse y participar en este tipo de programas; facilitar datos personales, fiscales, bancarios o de pago veraces, completos y actualizados cuando sean requeridos por la Empresa; mantener una cuenta activa y en buen estado dentro de la Plataforma; cumplir integramente estos Terminos y Condiciones y cualesquiera politicas complementarias aplicables; y no haber sido suspendido, bloqueado o excluido previamente por incumplimiento, fraude, abuso o uso indebido de la Plataforma.

5.2. La Empresa podra requerir, en cualquier momento, la aportacion de documentacion adicional para verificar la identidad del participante, la titularidad de los medios de cobro, la legitimidad de la actividad realizada o el cumplimiento de la normativa aplicable.

5.3. La negativa a facilitar la documentacion requerida, o la aportacion de informacion falsa, inexacta, incompleta o desactualizada, podra dar lugar a la suspension o exclusion del Programa, asi como a la retencion o cancelacion de las comisiones pendientes.

6. Funcionamiento del Programa

6.1. La Plataforma podra poner a disposicion del Referidor diferentes mecanismos de referencia, incluyendo enlaces personalizados, codigos promocionales, identificadores de usuario, formularios de invitacion u otros sistemas tecnicos que la Empresa habilite en cada momento.

6.2. La participacion en el Programa no garantiza por si sola la generacion de comision alguna. La comision unicamente nacera cuando se produzca una Compra valida atribuida correctamente al Referidor y aprobada por la Empresa conforme a estos Terminos y Condiciones.

6.3. La Empresa podra modificar, sustituir, limitar o retirar cualquiera de los mecanismos de referencia disponibles, sin que ello genere derecho a compensacion alguna para el participante.

7. Comision por referencia

7.1. El Referidor podra tener derecho a percibir una comision equivalente al diez por ciento (10%) del valor neto de la primera Compra valida realizada por cada Referido.

7.2. La comision se calculara exclusivamente sobre el importe neto efectivamente recibido por la Empresa.

7.3. La comision solo se generara respecto de la primera compra valida de cada Referido.

7.4. Salvo comunicacion expresa y escrita por parte de la Empresa, las compras posteriores, renovaciones, ampliaciones, membresias recurrentes, reactivaciones, upsells, cross-sells o adquisiciones adicionales del mismo Referido no generaran nuevas comisiones.

7.5. Quedan expresamente excluidos de la base de calculo de la comision, entre otros, los siguientes conceptos: impuestos directos o indirectos, incluido el IVA o tributos equivalentes; tasas bancarias; comisiones y gastos de procesamiento de pagos; descuentos promocionales; cupones; bonificaciones o creditos comerciales; reembolsos totales o parciales; contracargos; importes anulados; y cualquier otro importe que no constituya ingreso neto real para la Empresa.

8. Devengo de la comision

8.1. La comision tendra caracter provisional hasta su validacion definitiva por la Empresa.

8.2. La comision solo se entendera validamente devengada cuando concurren cumulativamente las siguientes circunstancias: que la compra haya sido completada y pagada correctamente; que la referencia haya sido atribuida validamente al Referidor; que haya finalizado el proceso interno de verificacion; que no exista reembolso, cancelacion, contracargo, disputa, fraude o sospecha razonable de fraude; y que el Referidor haya cumplido con todas sus obligaciones legales, documentales y operativas.

8.3. Cualquier visualizacion de importes, saldos o comisiones en la Plataforma tendra caracter meramente informativo o provisional mientras no exista validacion definitiva por parte de la Empresa.

9. Condiciones de validez de la referencia

9.1. Una referencia solo sera considerada valida cuando concurren todos los requisitos siguientes: el Referido debe ser un usuario nuevo para la Plataforma; no debe existir cuenta previa ni relacion previa razonablemente identificable con el mismo correo electronico, numero de telefono, identidad, metodo de pago, datos de facturacion, dispositivo, direccion IP u otros elementos de identificacion equivalentes; la compra debe haberse realizado utilizando correctamente el enlace, codigo o mecanismo de referencia asignado; la atribucion debe poder ser verificada tecnicamente por la Empresa; el pago debe haberse completado correctamente; no deben existir indicios de fraude, abuso, manipulacion o actuacion contraria a la buena fe; y la referencia debe cumplir la normativa aplicable, incluidas las normas sobre publicidad, proteccion de consumidores, competencia y proteccion de datos.

9.2. En caso de conflicto de atribucion entre varios participantes, o de discrepancia en los registros de seguimiento, prevaleceran los registros internos, tecnicos, contables y comerciales de la Empresa, salvo prueba fehaciente en contrario.

10. Reglas de atribucion y limitaciones tecnicas

10.1. La atribucion de referencias se realizara conforme a los criterios tecnicos y comerciales definidos por la Empresa en cada momento.

10.2. La Empresa podra establecer ventanas temporales de atribucion, prioridades entre canales, requisitos de trazabilidad y reglas especificas de seguimiento.

10.3. La Empresa no garantiza la trazabilidad absoluta de todas las referencias, especialmente cuando concurren circunstancias tecnicas ajenas a su control, incluyendo, entre otras, bloqueo de cookies, uso de multiples dispositivos, navegacion privada, borrado de datos, restricciones del navegador, interferencias de terceros o fallos del sistema.

10.4. La imposibilidad de atribuir correctamente una compra al Referidor por causas tecnicas, operativas o ajenas a la Empresa podra impedir la generacion de comision, sin que ello de lugar a indemnizacion o reclamacion.

11. Pago de comisiones

11.1. Las comisiones aprobadas seran liquidadas y abonadas una vez al mes.

11.2. El pago se realizara dentro del ciclo mensual de pagos establecido por la Empresa y unicamente respecto de comisiones validamente generadas, definitivamente aprobadas, no sujetas a revision, retencion, compensacion o incidencia, y que cumplan el importe minimo de pago previsto en estos Terminos y Condiciones.

11.3. Los pagos podran efectuarse mediante transferencia bancaria, Stripe, Wise u otros metodos de pago habilitados oficialmente por la Empresa en cada momento.

11.4. La Empresa podra agrupar en un unico pago mensual varias comisiones pendientes correspondientes a uno o varios periodos.

11.5. El Referidor sera el unico responsable de facilitar datos bancarios, fiscales o de cobro exactos, completos y actualizados. La Empresa no sera responsable de retrasos, errores, rechazos, devoluciones o costes ocasionados por datos incorrectos o por incidencias imputables a bancos, procesadores de pago o terceros.

12. Importe minimo de pago

12.1. El importe minimo acumulado para poder recibir un pago sera de veinte euros (EUR 20).

12.2. Si, al cierre del ciclo mensual correspondiente, el saldo acumulado aprobado no alcanza dicho importe minimo, el saldo permanecera pendiente y se trasladara al siguiente periodo o periodos sucesivos hasta alcanzar el umbral exigido.

12.3. La Empresa podra modificar el importe minimo de pago en el futuro, mediante publicacion o comunicacion interna, sin efectos retroactivos sobre comisiones validamente devengadas con anterioridad.

13. Retenciones, compensaciones y ajustes

13.1. La Empresa podra retener, compensar, ajustar, reducir o cancelar total o parcialmente comisiones pendientes o futuras cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias: reembolsos totales o parciales; contracargos; operaciones anuladas o invalidadas; errores de calculo o de atribucion; duplicidades; sospecha razonable de fraude o abuso; incumplimiento de estos Terminos y Condiciones; incumplimiento de obligaciones legales, fiscales o documentales; o necesidades de regularizacion contable, administrativa o financiera.

13.2. Si una comision ya hubiese sido abonada y posteriormente se comprobara que no era procedente, la Empresa podra descontarla de futuras comisiones, compensarla con importes pendientes o reclamar su reintegro por las vias legalmente admitidas.

14. Fiscalidad, facturacion y obligaciones tributarias

14.1. El Referidor sera el unico responsable del cumplimiento de las obligaciones fiscales, tributarias, contables, laborales o de seguridad social que pudieran derivarse de la percepcion de comisiones, de conformidad con la legislacion que le resulte aplicable.

14.2. Cuando resulte legalmente exigible, la Empresa podra solicitar al Referidor la emision de factura valida, acreditacion de residencia fiscal, numero de identificacion fiscal, formularios especificos de cumplimiento normativo o cualquier otra documentacion necesaria para procesar el pago.

14.3. La Empresa podra practicar las retenciones, deducciones, bloqueos o ajustes legalmente exigibles antes de efectuar cualquier abono.

14.4. La falta de entrega de la documentacion requerida facultara a la Empresa para suspender los pagos hasta la correcta regularizacion de la situacion del participante.

15. Obligaciones del Referidor

15.1. El Referidor se compromete a actuar con buena fe, diligencia y pleno respeto a la legalidad vigente.

15.2. En particular, el Referidor debera promocionar la Plataforma de forma licita, etica, responsable y veraz; abstenerse de realizar declaraciones falsas, enganosas, inexactas o no autorizadas; respetar la normativa sobre publicidad, competencia, consumidores, propiedad intelectual, proteccion de datos y comunicaciones comerciales; utilizar exclusivamente los materiales, mensajes y recursos autorizados por la Empresa, cuando asi se indique; mantener actualizados sus datos personales, fiscales y de cobro; y colaborar razonablemente con la Empresa en los procesos de verificacion, auditoria y prevencion del fraude.

16. Conductas prohibidas

16.1. Queda expresamente prohibido, entre otros supuestos: realizar auto-referidos; registrarse o comprar utilizando cuentas propias, cuentas vinculadas o terceros

interpuestos con la finalidad de obtener comisiones indebidas; crear cuentas falsas o multiples; utilizar identidades ficticias o suplantar a terceros; manipular registros, compras, pagos, cookies, trazabilidad, atribuciones o sistemas de seguimiento; utilizar bots, automatizaciones, scripts o metodos artificiales para generar trafico, conversiones o compras aparentes; enviar correos masivos no autorizados o realizar practicas de spam; publicar enlaces de forma abusiva, enganosa o intrusiva; difundir publicidad falsa, promesas no autorizadas, informacion incompleta o afirmaciones que puedan inducir a error sobre cursos, beneficios, precios, condiciones, resultados o funcionamiento de la Plataforma; ofrecer descuentos, incentivos o condiciones comerciales no autorizadas expresamente por la Empresa; realizar actos que perjudiquen la reputacion, imagen o intereses comerciales de Cero a Mil Academy; o infringir cualquier normativa aplicable o derechos de terceros.

16.2. La deteccion de cualquiera de las conductas anteriores facultara a la Empresa para invalidar referencias, cancelar comisiones, suspender pagos y excluir al participante del Programa, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder.

17. Uso de marca y materiales corporativos

17.1. Salvo autorizacion previa y expresa por escrito, el Referidor no podra utilizar, reproducir, modificar, adaptar, distribuir o explotar marcas, logotipos, nombres comerciales, disenos, materiales promocionales o cualquier otro activo distintivo de Cero a Mil Academy fuera del marco estrictamente permitido por el Programa.

17.2. En ningun caso el Referidor podra presentarse como empleado, representante, agente, partner oficial o portavoz autorizado de la Empresa sin autorizacion escrita.

17.3. Toda autorizacion de uso de marca o materiales corporativos tendra caracter limitado, revocable, no exclusivo e intransferible.

18. Publicidad, competencia y proteccion del consumidor

18.1. El Referidor debera cumplir en todo momento la normativa aplicable en materia de publicidad, competencia desleal, defensa de consumidores y comunicaciones comerciales.

18.2. Cuando resulte legalmente exigible, el Referidor debera identificar adecuadamente el caracter promocional o publicitario de sus comunicaciones, recomendaciones o contenidos.

18.3. Sera responsabilidad exclusiva del Referidor asegurarse de que sus acciones promocionales cumplen la normativa aplicable en los territorios desde los que opera o a los que dirige sus comunicaciones.

19. Proteccion de datos

19.1. Los datos personales tratados en el marco del Programa seran tratados de conformidad con la Politica de Privacidad de Cero a Mil Academy y con la normativa aplicable en materia de proteccion de datos.

19.2. La Empresa podra tratar los datos del participante para las siguientes finalidades: gestionar la participacion en el Programa; verificar referencias, compras y comisiones; procesar pagos; prevenir el fraude; cumplir obligaciones legales, fiscales, contables y administrativas; y realizar controles internos, revisiones operativas y auditorias.

19.3. El Referidor garantiza que cualquier actividad promocional desarrollada por su cuenta respetara la legislacion aplicable en materia de proteccion de datos, confidencialidad y comunicaciones comerciales.

19.4. El Referidor sera el unico responsable frente a terceros y frente a la autoridad competente por cualquier tratamiento ilicito de datos personales que realice en el marco de su actividad de referencia.

20. Verificacion, auditoria y control

20.1. La Empresa se reserva el derecho de solicitar documentacion adicional, verificar la autenticidad de las referencias, revisar operaciones y auditar cualquier actividad relacionada con el Programa.

20.2. La Empresa podra pausar, retener o revisar pagos pendientes mientras dure cualquier proceso de comprobacion o auditoria.

20.3. Durante dichos procesos, las comisiones podran permanecer en estado provisional, pendiente, retenido, observado o rechazado, sin que ello genere derecho automatico a indemnizacion, intereses ni reclamacion.

21. Reembolsos, cancelaciones y contracargos

21.1. Si una compra atribuida a un Referidor fuese objeto de reembolso total o parcial, cancelacion, anulacion, disputa o contracargo, la comision correspondiente podra ser reducida, cancelada o revertida total o parcialmente.

21.2. No se pagaran comisiones por operaciones anuladas, reembolsadas, canceladas, fraudulentas, impagadas o consideradas invalidas por la Empresa.

21.3. Las compras inicialmente registradas como validas podran ser excluidas del calculo definitivo de comisiones si posteriormente sobreviene cualquiera de las circunstancias anteriores.

22. Suspension y exclusion del Programa

22.1. La Empresa podra suspender temporal o definitivamente la participacion de cualquier usuario en el Programa cuando incumpla estos Terminos y Condiciones; infrinja otras politicas o normas internas de la Plataforma; utilice metodos fraudulentos, abusivos o contrarios a la buena fe; intente manipular el funcionamiento del Programa; cause o pueda causar perjuicio reputacional, comercial, tecnico o legal a la Empresa; facilite datos falsos, inexactos, incompletos o no verificables; o no aporte la documentacion requerida para la verificacion o el pago.

22.2. La suspension o exclusion podra implicar la perdida total o parcial de las comisiones pendientes, especialmente cuando estas esten vinculadas a actividad irregular, no verificable o contraria a estos Terminos y Condiciones.

23. Limitacion de responsabilidad

23.1. La Empresa no garantiza un numero minimo de referencias, un volumen minimo de conversiones, ingresos concretos o recurrentes, la disponibilidad continua o ininterrumpida del Programa, la permanencia indefinida del Programa ni la atribucion exacta de todas las referencias.

23.2. La Empresa no sera responsable por fallos tecnicos, incidencias de terceros, errores de bancos o procesadores de pago, bloqueos de herramientas de seguimiento, interrupciones del sistema ni por cualquier circunstancia ajena a su control razonable.

23.3. En la maxima medida permitida por la ley, la Empresa no respondera por danos indirectos, lucro cesante, perdida de oportunidad, perdida de ingresos esperados ni danos reputacionales del participante.

23.4. En cualquier caso, la responsabilidad maxima de la Empresa derivada del Programa quedara limitada al importe total de las comisiones validamente aprobadas y pendientes de pago al participante afectado.

24. Modificacion, suspension o cancelacion del Programa

24.1. La Empresa podra modificar, actualizar, suspender o cancelar el Programa, total o parcialmente, en cualquier momento, por razones comerciales, tecnicas, operativas, legales o estrategicas.

24.2. Las modificaciones podran afectar, entre otros aspectos, a los porcentajes de comision, requisitos de participacion, reglas de atribucion, umbrales minimos, metodos de pago, frecuencia de liquidacion, restricciones promocionales y criterios de validacion.

24.3. Las modificaciones entraran en vigor desde su publicacion en la Plataforma o desde la fecha que la Empresa indique expresamente.

24.4. Salvo disposicion legal imperativa en contrario, dichas modificaciones no generaran derecho a indemnizacion o reclamacion, sin perjuicio de las comisiones que hubieran sido validamente aprobadas con anterioridad a su entrada en vigor.

25. Terminacion del Programa

25.1. La terminacion o cancelacion definitiva del Programa no generara derecho a indemnizacion alguna a favor de los participantes.

25.2. No obstante, la Empresa podra abonar las comisiones que hubieran sido validamente aprobadas antes de la fecha efectiva de terminacion, siempre que no exista causa de retencion, compensacion, anulacion o incumplimiento.

26. Confidencialidad

26.1. El Referidor se compromete a mantener la confidencialidad de toda informacion no publica a la que pudiera tener acceso con ocasion de su participacion en el Programa, incluyendo informacion comercial, financiera, operativa, tecnica, estrategica o de clientes de la Empresa.

26.2. La obligacion de confidencialidad subsistira incluso despues de la terminacion de la participacion del Referidor en el Programa.

27. Propiedad intelectual e industrial

27.1. Todos los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre la Plataforma, la marca Cero a Mil Academy, sus contenidos, materiales, diseños, textos, videos, metodologías, recursos y elementos distintivos pertenecen exclusivamente a la Empresa o a sus licenciantes.

27.2. La participación en el Programa no implica cesión, transmisión, licencia general ni autorización distinta de la estrictamente necesaria para los fines permitidos del Programa.

28. Independencia de cláusulas

28.1. Si cualquier disposición de estos Términos y Condiciones fuese declarada nula, inválida o inaplicable, total o parcialmente, dicha nulidad, invalidez o inaplicabilidad no afectará a la validez del resto del documento.

28.2. La disposición afectada será interpretada, en la medida de lo posible, de forma coherente con su finalidad original y con la normativa aplicable.

29. No renuncia

29.1. La falta de ejercicio por parte de la Empresa de cualquiera de los derechos o facultades reconocidos en estos Términos y Condiciones no constituirá renuncia a los mismos, ni impedirá su ejercicio posterior.

30. Cesión

30.1. El participante no podrá ceder, transmitir ni delegar sus derechos u obligaciones derivados del Programa sin autorización previa y escrita de la Empresa.

30.2. La Empresa podrá ceder, transferir o subcontratar total o parcialmente la gestión del Programa o los derechos y obligaciones asociados al mismo a sociedades vinculadas, sucesoras, adquirentes o terceros relacionados con su actividad.

31. Legislación aplicable y jurisdicción

31.1. Los presentes Términos y Condiciones se regirán por la legislación aplicable en Suiza, sin perjuicio de la aplicación de aquellas normas imperativas que pudieran resultar exigibles conforme al derecho aplicable.

31.2. Las partes se comprometen a intentar resolver de buena fe cualquier controversia de manera amistosa con caracter previo al ejercicio de acciones legales.

31.3. Salvo disposicion legal imperativa en contrario, cualquier controversia derivada de la interpretacion, validez, ejecucion o terminacion del Programa sera sometida a los juzgados y tribunales competentes conforme al domicilio de la Empresa o al fuero que legalmente resulte aplicable.

32. Aceptacion

32.1. La participacion en el Programa implica la aceptacion plena, expresa e irrevocable de los presentes Terminos y Condiciones.

32.2. Asimismo, el participante reconoce y acepta las decisiones, criterios de validacion, reglas tecnicas e interpretaciones razonables adoptadas por la Empresa para la correcta gestion del Programa, siempre dentro del marco legal aplicable.